

# Protecting All Animals



## Desarrollo Humanitario, Sostenible y Equitativo y la Agenda de Desarrollo Doha

**LA HUMANE SOCIETY OF THE UNITED STATES/HUMANE SOCIETY INTERNACIONAL (HSUS/HSI)**

Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio

Cancún, México.

10 al 14 de Septiembre del 2003

### INTRODUCCIÓN

La Humane Society of the United States (HSUS) es la mayor organización de protección de los animales de los Estados Unidos, con más de 7 millones de miembros y constituyentes. A través de su afiliada, la Humane Society International (HSI), y otros asociados, la HSUS también mantiene una presencia global para reforzar su misión de promover la protección de todos los animales.

La HSUS/HSI está activamente involucrada en el desarrollo del comercio internacional y las políticas económicas. La HSUS es miembro del Comité Asesor de Política Comercial y del Medio ambiente (TEPAC=Trade and Environment Policy Advisory Committee) de los Estados Unidos, asesorando sobre política comercial internacional al Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR=United States Trade Representative) y a la Agencia de Protección del Medio ambiente (EPA=Environmental Protection Agency). La HSUS/HSI usa su extensa experiencia en comercio internacional y política económica para ayudar a las naciones desarrolladas y en vías de desarrollo a emprender el tratamiento humanitario de los animales, la protección del medio ambiente, la vida silvestre y el hábitat.

La experiencia de la HSUS/HSI en esas áreas pueden contribuir positivamente al desarrollo de los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC=WTO). Desde Enero del 2003, HSUS/HSI ha trabajado con las naciones de América Central—Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua—para construir una capacidad sostenible y ofrecer asistencia técnica en anticipación al Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos y América Central (ALCAC=CAFTA=United States-Central America Free Trade Agreement). La HSUS/HSI también promueve el desarrollo humano sostenible y equitativo en las discusiones de comercio internacional y política económica en cuanto a las actuales negociaciones de la OMC (WTO).

### LA OMC (WTO) Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Declaración de Doha, acordada por los miembros de la OMC (WTO) en su Cuarta Conferencia Ministerial, reunida en Doha, Qatar, en Noviembre del 2001, apunta a adquirir una mayor liberalización del mercado, al mismo tiempo que alienta el desarrollo económico sostenible de las naciones en desarrollo y de las menos desarrolladas.<sup>1</sup>

De acuerdo con la Declaración de Doha, los Miembros de la OMC reafirman su compromiso para un desarrollo sostenible:

“Reafirmamos con firmeza nuestro compromiso con el objetivo de un desarrollo sostenible, como está establecido en el Preámbulo del Acuerdo de Marrakesh. Estamos convencidos de que los propósitos de sostener y salvaguardar a un sistema de comercio multilateral abierto y no discriminatorio, y también actuar para la protección del medio ambiente y la promoción de un desarrollo sostenible, pueden y deben apoyarse mutuamente.”<sup>2</sup>

Aunque un mejor acceso al mercado y la limitación de las políticas que distorsionan al mercado, son objetivos importantes de la Agenda de Desarrollo de Doha, estos no son sus únicos objetivos. La inclusión específica en la agenda de negociaciones sobre medio ambiente, el desarrollo sostenible, la construcción de capacidades y asistencia técnica,<sup>3</sup> lo mismo que previsiones de transparencia<sup>4</sup>, ubican a la Declaración de Doha en un lugar diferente de sus predecesoras.

Las preguntas importantes en cuanto a la Agenda de Desarrollo de Doha todavía no han sido contestadas—incluyendo el tema de cómo esta ronda de negociaciones promoverá el desarrollo sostenible en el mundo en desarrollo. El desarrollo económico, el bienestar de los animales y la protección del medio ambiente, la vida

silvestre y el hábitat se pueden alcanzar, sin sacrificar los objetivos y prioridades de las naciones en desarrollo. Muchas de las expectativas de desarrollo económico dependen, en buena medida, de la habilidad de las naciones en desarrollo para efectivamente empeñar sus recursos en modos de acción que promuevan el desarrollo pero que no causen una degradación al medio ambiente.

La Declaración de Doha establece un número de áreas para la negociación. La HSUS/HSI identifica un número de temas que los miembros de la OMC deberían considerar a medida que la Agenda de Desarrollo de Doha avanza, incluyendo desarrollo sostenible; actividades agropecuarias humanitarias y sostenibles; el medio ambiente y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; mayor transparencia, mejoras y clarificación de los arreglos de disputas; construcción de capacidades y asistencia técnica, y acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del comercio internacional.

### **ACTIVIDADES AGROPECUARIAS—ACTIVIDADES AGROPECUARIAS HUMANITARIAS Y SOSTENIBLES**

La Declaración de Doha instruye que “Nosotros nos comprometemos a negociaciones globales, dirigidas a: mejoras sustanciales en el acceso a los mercados; reducción de todas las formas de subsidios a las exportaciones, con vistas a su extinción, a la vez que limitar el apoyo doméstico que distorsiona el comercio.”<sup>5</sup> La Declaración también establece que “tomamos nota de los asuntos que no tratan sobre el comercio en sí, que se refleja en las propuestas presentadas por los Miembros, y confirmamos que los asuntos de esta índole serán tenidos en cuenta en las negociaciones, como está previsto en el Acuerdo sobre Agricultura.”<sup>6</sup>

El sector agropecuario de muchas naciones enfrenta enormes presiones para proporcionar mayor respuesta a las demandas y preferencias de los consumidores. Esto es especialmente cierto en las naciones desarrolladas, en las cuales los consumidores demandan que se apliquen prácticas humanitarias y productos agropecuarios que no afecten el medio ambiente. Por ejemplo, la Unión Europea (UE=EU) está trabajando para asegurar que el bienestar de los animales y las prácticas humanitarias sean incluidas en las negociaciones que no son necesariamente parte del comercio global, porque el tema es de extrema importancia para sus ciudadanos. Sin embargo, éste no es sólo un asunto Europeo. En los Estados Unidos también los votantes demandan políticas más humanitarias en las actividades agropecuarias.<sup>7</sup> Encuestas de opinión indican que, en los Estados Unidos, los consumidores están preocupados con el tratamiento y bienestar de los animales en las actividades agropecuarias, así como con los temas del medio ambiente.<sup>8</sup>

Más aún, consumidores en Europa, los Estados Unidos y otras naciones, además de expresar su preocupación por los animales en las encuestas de opinión, también apoyan los productos humanitarios mediante sus compras.<sup>9</sup> Por ejemplo, cada vez más los consumidores buscan y compran alimentos tales como huevos y aves criadas al aire libre, lácteos y carnes producidas de acuerdo a reglas humanitarias.<sup>10</sup>

De acuerdo con un estudio reciente de Política Agrícola Común (CAP=Common Agricultural Policy); en Europa, las políticas agrícolas deben cambiar para reflejar las nuevas realidades globales: “Es sin embargo claro que en muchos aspectos, en la provisión de bienes públicos y en los daños al medio ambiente, la agricultura intensiva moderna no es sostenible.”<sup>11</sup> Cada vez más, consumidores, científicos e instrumentadores de políticas agropecuarias alcanzan la misma conclusión—las prácticas agropecuarias deben cambiar para acomodar la preocupación por el bienestar de los animales, los temas de la salud, y la protección del medio ambiente, la vida silvestre y el hábitat.

Sin embargo, como hacen para apoyar los intereses económicos de las naciones en desarrollo, las políticas agropecuarias humanitarias y protectoras del medio ambiente en los sectores agrícolas y de animales para consumo humano? Las prioridades económicas y de desarrollo varían de nación a nación—pero un importante hilo conecta las decisiones de desarrollo—que la política sea sostenible.

Los recursos se deben utilizar de la mejor manera para beneficiar a los ciudadanos, al mismo tiempo que se protegen el medio ambiente, los recursos naturales, los animales, la vida silvestre y su hábitat. Las naciones deben asegurarse de que sus prioridades de desarrollo se apoyan mutuamente, de manera que las prácticas agropecuarias sean compatibles con el desarrollo sostenible, el turismo y otras actividades económicas. Las actividades agropecuarias deben apoyar al medio ambiente natural. Simplemente, no es bueno para los intereses a corto o largo plazo de las naciones en desarrollo, permitir prácticas agropecuarias incorrectas y no sostenibles que perjudiquen al potencial turístico u otras oportunidades de desarrollo económico.

Por ejemplo, el extendido uso de productos químicos y pesticidas en granjas y plantaciones próximas a áreas protegidas donde hay vida silvestre en peligro, puede conducir a un derrame tóxico que amenace a ambos, los animales y su hábitat. Tal uso de productos químicos y pesticidas, puede resultar en la contaminación de áreas protegidas, cultivos orgánicos, ganado, y fuentes de agua dulce.

Cada vez más, los consumidores buscan alimentos saludables, producidos de tal manera que promuevan el tratamiento humanitario de los animales y la protección del medio ambiente. La demanda de productos orgánicos obtenidos en forma humanitaria se incrementa en los mercados globales, más notoriamente en los Estados Unidos, Europa y Canadá. Según un reciente informe de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD=Organization for Economic Cooperation and Development) la agricultura orgánica se “estima tiene un valor en todo el mundo de 26.000 millones de dólares estadounidenses y es, en general, el sector de la agricultura que crece más rápidamente, entre un 15–30% anual, no obstante haber partido de una base muy pequeña.”<sup>13</sup>

Las naciones que han reformado exitosamente sus sistemas agropecuarios, leyes y regímenes reguladores, para asegurarse una ventaja en el comercio con estos mercados crecientes—por ejemplo, actividades agropecuarias humanitarias y sostenibles—tendrán la mayor probabilidad de éxito en el nuevo siglo.

### **EL APOYO DE LA HSUS/HSI A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS HUMANITARIAS Y AMISTOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE**

La HSUS/HSI apoya a las naciones en vías de desarrollo en sus esfuerzos de re-ingeniería de sus sistemas agropecuarios, para que contribuyan al bienestar de animales y promuevan la protección del medio ambiente. La HSUS/HSI apoya los esfuerzos de Cuidado Humanitario de los Animales de Granja (Humane Farm Animal Care), una organización no gubernamental y sin fines de lucro que ha desarrollado estándares humanitarios para granjeros, hacendados y la industria de los alimentos.<sup>14</sup> Cumplir con esos estándares humanitarios autoriza a los productores, en los Estados Unidos, a utilizar la etiqueta “Certificado Humanitario” (“Certified Humane”) para que comuniquen a sus consumidores que sus productos, fueron manejados humanitariamente, proveyéndolos de la información necesaria para que hagan la elección de sus productos en base a ella.

La HSI provee en naciones en vías de desarrollo adiestramiento sobre los Beneficios Económicos de la Matanza Humanitaria.<sup>15</sup> Representantes de la HSI trabajan directamente con funcionarios de los gobiernos, representantes de la industria y trabajadores, para evaluar y mejorar las condiciones en los servicios de transporte de animales y en las instalaciones para su matanza. El adiestramiento

para la matanza humanitaria asegura que los animales no sufran innecesariamente durante su procesamiento e ilustra sobre cómo esas prácticas pueden mejorar las condiciones de los productos animales y los trabajadores en las instalaciones para la matanza. Más aún, para poder exportar sus carnes a los Estados Unidos y a otros lugares, las naciones deben implementar técnicas de matanza humanitaria.

La HSI y su programa de Servicios Veterinarios de Areas Rurales (RAVS=Rural Area Veterinary Services) provee servicios veterinarios a comunidades rurales de naciones en vías de desarrollo. Los veterinarios del RAVS y estudiantes veterinarios proveen servicios de su especialidad que son muy necesarios en comunidades rurales—incluyendo cuidado médico de rutina y de emergencia, cirugías para esterilizar, vacunas—y adiestramiento sobre el cuidado apropiado de los animales. Los beneficios para las comunidades incluyen ayudar a sus residentes para un mejor cuidado de sus mascotas, la reducción del riesgo de las enfermedades transmitidas por los animales y de las heridas relacionadas con éstos, y el mejoramiento de la salud y longevidad de los animales de trabajo.

La HSUS/HSI desea continuar trabajando con las naciones en vías de desarrollo a través de esos importantes programas, para proveer adiestramiento, experiencia, y transmisión de servicios para mejorar los sistemas agropecuarios y las vidas de las personas de esas comunidades rurales. Esos programas ilustran que, la preocupación por el bienestar de los animales, son más que temas éticos o morales—también son temas económicos.

La HSUS/HSI promoverá activamente los productos manejados humanitariamente con su asociación, en cooperación con Cuidado Humanitario de los Animales de Granja y otras organizaciones.

### **Resultados propuestos para la Conferencia Ministerial de Cancún— Actividades Agropecuarias Humanitarias y Sostenibles**

- Pagos para el bienestar de los animales en Anexo 2, párrafo<sup>12</sup> del Acuerdo Sobre Agricultura (la Caja Verde)—inclusión explícita de los pagos por el bienestar de los animales en la Caja Verde<sup>16</sup>.
- Inclusión de las provisiones sobre productos agropecuarios logrados de manera humanitaria y sostenible para el medio ambiente—por ejemplo, la etiqueta Certificado Humanitario
- Mayores oportunidades para las naciones en vías de desarrollo, al volcarse a los crecientes mercados para productos orgánicos y aquellos logrados humanitariamente

### **Protección del Medio Ambiente, Acuerdos multilaterales sobre el Medio ambiente y Turismo sostenible**

La Declaración de Doha reiteró el compromiso de los Miembros de la OMC con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.<sup>17</sup> La Declaración de Doha acordó que podría haber negociaciones sobre la relación existente entre las regulaciones de la OMC y las obligaciones específicas para el comercio establecidas en acuerdo multilaterales sobre medio ambiente (AMMs=MEAs); el procedimiento para el regular intercambio de información entre las Secretarías de AMMs (MEAs) y los comités relevantes de la OMC; y la reducción o—según resulte apropiado —la eliminación de las barreras tarifarias y no tarifarias para los bienes y servicios relacionados con el medio ambiente.<sup>18</sup>

En muchas naciones en vías de desarrollo, la promesa de desarrollo económico está inextricablemente ligada a la protección de los recursos naturales, los animales, la vida silvestre y su hábitat. Asimismo, para muchas naciones en vías de desarrollo, la tentación del turismo es un incentivo poderoso para mejorar su imagen en el exterior al igual que sus políticas internas. A menudo, la carrera para promover las actividades del turismo fracasa en tener en cuenta el efecto perjudicial que tales políticas pueden causar en esas mismas actividades que están promoviendo. El turismo puede ser una importante fuente de ingresos y puede contribuir positivamente al desarrollo económico, si este es alentado y manejado de tal manera que resulte sostenible.

Las naciones deben considerar cuidadosamente como promover mayores oportunidades para el turismo, al mismo tiempo que protegen, en primer lugar, a las bellezas naturales, la vida silvestre y el hábitat que brindan esas oportunidades. También deben cooperar con sus comunidades locales para asegurar su compromiso de proteger las áreas a ser desarrolladas como atracciones turísticas. La

profundidad con que se involucren y comprometan las comunidades circundantes para el éxito de la empresa, determinará el éxito final del proyecto.

Por ejemplo, en algunas naciones, animales domésticos tales como perros y gatos, son eliminados cuando se aventuran dentro de áreas protegidas o parque nacionales, porque presentan una amenaza a la vida silvestre. Dichas actividades son inhumanas y promueven el resentimiento y la desconfianza entre las comunidades circundantes—la gente se resiente cuando se mata a sus animales o mascotas. Trabajar con las comunidades para determinar métodos apropiados y humanitarios de controlar los animales domésticos alrededor de las áreas protegidas o parque nacionales, contribuirá para lograr una relación exitosa.

Más aún, la forma en que se trata a los animales puede tener un impacto directo e inmediato en el éxito de un programa de promoción del turismo. Las actitudes con los animales puede diferir de un país a otro, pero la mayoría de los turistas no encuentran atrayente ver animales que desfallecen o son tratados de manera inhumana. Es una realidad que se puede conocer mucho acerca de una nación por la forma en que trata a sus animales; por lo tanto, deberían estar muy preocupadas esas naciones sobre el trato hacia sus animales domésticos, en las actividades agropecuarias, y la vida silvestre.

Puesto de manera simple, las naciones en vías de desarrollo deben dirigir el tratamiento de los animales si es que quieren promover el turismo sostenible como parte de sus estrategias nacionales de desarrollo.

La HSUS/HSI desea trabajar con las naciones en vías de desarrollo para dirigir el tratamiento humanitario de los animales domésticos, los animales en las actividades agropecuarias, los equinos que ayudan en esos trabajos, y la vida silvestre y su hábitat.

Los esfuerzos para la protección del medio ambiente—tanto domésticos como parte de un acuerdo multilateral sobre el medio ambiente—son aspectos importantes de una estrategia nacional de desarrollo. Los esfuerzos para proteger el medio ambiente, el hábitat, ecosistemas, y la bio-diversidad, son pasos positivos para asegurar el éxito de un proyecto de turismo sostenible. Todos ellos se deben dar en un nivel multilateral—y no sólo a nivel regional o local.

### **Resultados propuestos para la Conferencia Ministerial de Cancún— MEAs, Regulaciones de la OMC y Turismo Sostenible**

- Mayor cooperación y coherencia en el Comité sobre Comercio y Medio ambiente (CTE=Committee on Trade and Environment) para tratar la relación entre las regulaciones de la OMC y las obligaciones específicas para el comercio establecidas en AMMs (= MEAs)—regulaciones que se apoyen mutuamente y procedimientos asegurando la integridad de ambas, las reglas de los AMMs (= MEAs) y de la OMC
- Consideraciones especiales para asistir a las naciones en vías de desarrollo en sus esfuerzos para proteger el medio ambiente, promover el desarrollo sostenible y asegurar ventajas económicas
- Fortalecer el Artículo XX del GATT 1994, para asegurar que las medidas no proteccionistas adoptadas para asegurar la vida o salud humana, animal y vegetal, las especies en peligro, o el medio ambiente, no sean socavadas por la amenaza, o el recurso, de arreglo de disputas.
- El CTE (Comité sobre Comercio y Medio ambiente) debería trabajar para promover mayores niveles de coherencia en naciones desarrolladas y en vías de desarrollo, con respecto a los esfuerzos de protección del medio ambiente y las regulaciones de la OMC.

### **MAYOR TRANSPARENCIA**

La Declaración de Doha se refiere al tema de la transparencia y confirma que “es responsabilidad colectiva de los Miembros de la OMC asegurar la transparencia interna y la efectiva participación de todos los Miembros. Al mismo tiempo que se enfatiza el carácter intergubernamental de la organización, nosotros estamos comprometidos en hacer que las operaciones de la OMC sean mas transparentes, incluida la efectiva y pronta diseminación de la información y mejorar el diálogo con el público.”<sup>19</sup>

La OMC jamás capturará la imaginación del público en general o asegurará el apoyo entre los ciudadanos de sus Miembros, si no es transparente y responde a las preocupaciones y problemas encontrados en las naciones que son Miembros de la OMC.

Se necesitan mayor transparencia y efectiva participación pública por parte de la OMC—y más importante aún—por parte de cada uno de sus Miembros. El desarrollo de las políticas de comercio internacional comienza, con las políticas locales de cada Miembro de la OMC. Si los Miembros de la OMC no toman previsiones para dar adecuada transparencia y participación pública a sus leyes, regulaciones y procedimientos internos, tendrán cimientos insuficientes para que esas medidas puedan ser implementadas sobre una base multilateral. Como parte del esfuerzo para mejorar la transparencia y la efectiva participación pública en la OMC, ésta debería alentar a sus Miembros para que adopten esas actividades en regímenes internos.

### **Resultados propuestos—Mayor Transparencia y Efectiva Participación Pública**

- Oportunas quitas de restricciones y circulación de documentos, informes, documentos de arreglo de disputas, propuestas y minutas de encuentros.
- Sesiones de encuentros de comités abiertas al público, cuando ello sea apropiado
- Mayor participación por parte de las organizaciones no gubernamentales (ONGs=NGOs) y privados

### **Mejorar y Clarificar los Entendimientos de Arreglo de Disputas**

El Entendimiento sobre Arreglo de Disputas (= DSU) fue alabado como un resultado importante de la Ronda de Uruguay. Después de que OMC se fundó en Enero de 1995, el DSU comenzó a operar. Desde entonces, se han manifestado una serie de limitaciones en el sistema. En Junio del 2002, los Miembros de la OMC incluyeron negociaciones sobre “mejora y clarificación del Entendimiento para la Solución de Disputas.”<sup>20</sup> La HSUS/HSI identifica una cantidad de áreas donde los DSU se pueden mejorar sustancialmente:

- Las fechas límite para las decisiones de los paneles y el Cuerpo de Apelaciones (Appellate Body) deben reflejar los temas y complejidades de cada caso y deberían ser extendidas o acortadas, dependiendo del número de temas, su complejidad, la cantidad de partes y de terceras partes incluidas en el caso.
- Se debería crear un registro de potenciales panelistas, que posean credenciales en medio ambiente, bienestar de los animales y desarrollo sostenible—y no sólo en bienes y servicios
- Los paneles y el Cuerpo de Apelaciones deberían aceptar las presentaciones expertas y de quienes, aun no siendo parte, tengan interés en el asunto del que se trata (amicus curiae briefs) cuando resulte claro que la entidad que hace una presentación (ONG, parte privada o institución académica) tiene un claro interés en el tema de la disputa y es capaz de proveer información importante que debería ser considerada por quienes deben tomar la decisión
- Algunos procedimientos de los paneles y del Organismo de Apelaciones tendrían que ser abiertos al público o, por lo menos, a instituciones interesadas, como organizaciones sin fines de lucro, entidades privadas, o instituciones académicas que hicieron presentaciones sin ser parte pero que tienen interés en el asunto que se trata (amicus briefs).

### **CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA**

La construcción de capacidades y la asistencia técnica son aspectos importantes del régimen de comercio internacional. Se debe proveer a las naciones en vías de desarrollo de las herramientas necesarias para prepararse y tomar ventajas de las oportunidades que se surgen del acceso al régimen de comercio internacional. La OMC debería incorporar el apoyo de todos los sectores de la sociedad, para empeñarse en la construcción de capacidades y en la provisión de asistencia técnica a los estados en vías de desarrollo.

## ACCESO EQUITATIVO A LA OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Los Miembros de la OMC deben trabajar para asegurar que toda la sociedad cuente con acceso equitativo a los beneficios del comercio internacional. Está claro que surgen un número de impactos negativos del comercio internacional—dislocación de las fuerza laborales y pérdidas de industrias debido al incremento de la competencia o a las prácticas desleales, ataques a las iniciativas o leyes sobre medio ambiente o conservación, sobre la base de interferencia con las regulaciones del comercio internacional, etc.

Les incumbe a los Miembros de la OMC asegurar que todos los aspectos de la sociedad compartan los beneficios del comercio internacional, antes que verlos expuestos sólo a los efectos negativos que puede causar ese comercio y la apertura de los mercados. Por demasiado tiempo los pobres de muchos estados desarrollados han visto poco o ningún beneficio del comercio internacional; por ejemplo, los niveles de pobreza no han decrecido a pesar del mayor ingreso o riqueza de dichas naciones.

## CONCLUSIÓN

La HSUS/HSI y sus socios estratégicos buscan ser una fuerza constructiva en el desarrollo de las políticas del comercio internacional. La OMC está en posición de reformarse y tomar en cuenta una agenda más amplia durante su Conferencia Interministerial. La HSUS/HSI respetuosamente solicita que los Miembros de la OMC consideren cuidadosamente las ideas y posiciones contenidas en este documento y se embarquen, a partir de ahora, en una agenda más abierta, equitativa, humanitaria y que apoye el medio ambiente.

<sup>1</sup>WTO Ministerial Declaration, Fourth Session Doha, WT/MIN(01)/DEC/W/1 (14 Nov. 2001) (Doha Declaration). OMC, Declaración Ministerial, Cuarta Sesión, Doha, WT/MIN(01)/DEC/W/1 (14 Noviembre 2001) (Declaración de Doha).

<sup>2</sup>Declaración de Doha en pág. 2, párrafo. 6.

<sup>3</sup>Declaración de Doha en pág. 8, párrafos 38-41.

<sup>4</sup>Declaración de Doha en pág. 2, párrafo 10.

<sup>5</sup>Declaración de Doha en pág. 3, párrafo 13.

<sup>6</sup>Declaración de Doha en pág. 3, párrafo 13.

<sup>7</sup>The Florida Animal Cruelty Act, Amendment 10 (gestation crate ban), 2002. Acta del Estado de Florida sobre la Crueldad con los Animales, Enmienda 10 (prohibición de gestacion en cajones), 2002.

<sup>8</sup>Encuesta conducida por David Hill, de Hill Research Consultants, y co-patrocinada por la HSUS, 2003.

<sup>9</sup>Organic Agriculture: Sustainability, Markets and Policies, Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) Agriculture and Food, 2003. Agricultura Orgánica: Sustentabilidad, Mercados y Políticas, Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, Agricultura y Alimentos, 2003.

<sup>10</sup>OECD, Organic Agriculture Report at 179. OECD, Informe sobre Agricultura Orgánica en 179.

<sup>11</sup>European Agriculture: Policy Reform and Change, Europe Information Service (EIS), Brian Gardner, May 2003. Agricultura Europea: Reforma Política y Cambio, Servicio de Información Europeo (EIS), Brian Gardner, Mayo 2003.

<sup>12</sup>Organic Agriculture: Sustainability, Markets and Policies, 2003. Agricultura Orgánica: Sustentabilidad, Mercados y Políticas, 2003.

<sup>13</sup>OECD Organic Agriculture Report at 9. OECD, Informe sobre Agricultura Orgánica en 179.

<sup>14</sup>Humane Farm Animal Care, Adele Douglass, Executive Director, [www.certifiedhumane.org](http://www.certifiedhumane.org). Cuidado Humanitario de los Animales de Granja, Adele Douglass, Directora Ejecutiva, [www.certifiedhumane.org](http://www.certifiedhumane.org).

<sup>15</sup>Ver The Economic Benefits of Humane Slaughter, Humane Society International and the UN Food and Agriculture Organization (FAO), 2001. Los Beneficios Económicos de la Matanza Humanitaria, La Sociedad Humanitaria de los Estados Unidos y la Organización para los Alimentos y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO), 2001.

<sup>16</sup>WTO Negotiations on Agriculture, First Draft of Modalities for the Further Commitments, Revision, TN/AG/W/1/Rev. 1 (18 March 2003) at Attachment 8 page 25, para. 6. OMC, Negociaciones sobre Agricultura, Primer Borrador sobre Modalidades para Futuros/Mayores Compromisos, Revisión, TN/AG/W/1/Rev. 1 (18 Marzo 2003) y Agregado 8 página 25, párrafo 6.

<sup>17</sup>Declaración de Doha en págs. 1-2, párrafo 6.

<sup>18</sup>Declaración de Doha en pág. 6, párrafo 31.

<sup>19</sup>Declaración de Doha en pág. 2, párrafo 10.

<sup>20</sup>Declaración de Doha en pág. 6, párrafo 30.